



ICAO SAFETY

LANZAMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SSP COMO PARTE DEL CMA DEL USOAP

Marcelo Ureña Logroño

Oficial de Seguridad Operacional

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

Titular del portafolio No. 1 del CMA del USOAP de la Región SAM

Lima, 18 de Julio de 2018



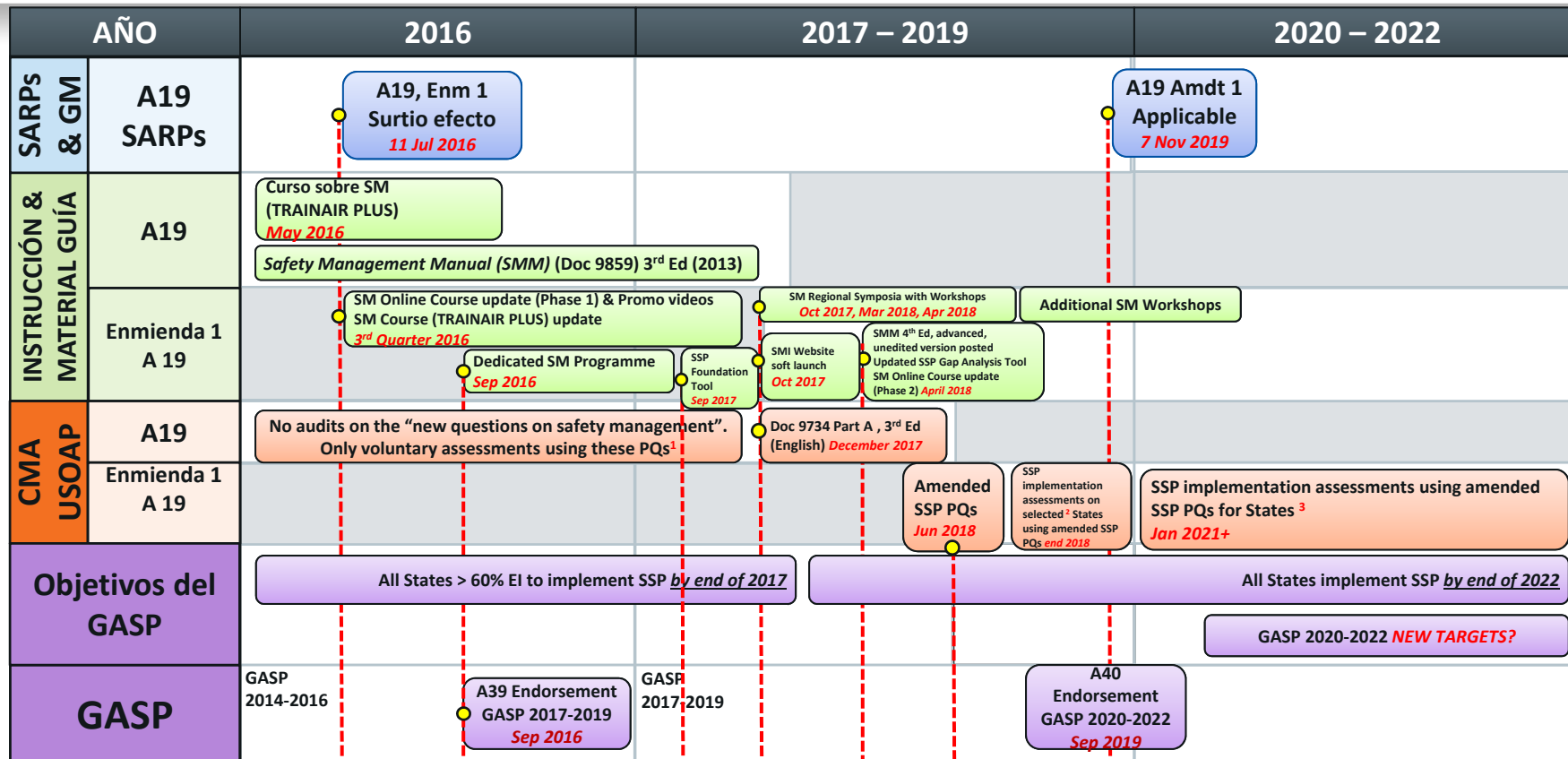


Agenda

- ✓ Lanzamiento de las actividades en la OACI relacionadas con el SSP
- ✓ PQs enmendadas relacionadas con el SSP
- ✓ Lanzamiento de las evaluaciones de la implementación del SSP:
 - ✓ **Etapa 1: 2018 – 2020**
 - ✓ **Etapa 2: A partir de 2021**
- ✓ Textos de orientación conexos
- ✓ Instrucción de evaluadores OACI de la implementación del SSP



Lanzamiento de las actividades en la OACI relacionadas con el SSP



Jul 2016

Sep 2016

Sep 2017

Oct 2017

April 2018

Jun 2018

Nov 2019

¹ Confidential and on cost-recovery basis
² By mutual agreement – non-confidential audits
³ Criteria to be established by ICAO in line with GASP



PQs enmendadas relacionadas con el SSP



PQ enmendadas relativas al SSP:

- Reflejarán la Enmienda 1 del Anexo 19, la 4ª edición del SMM y las lecciones aprendidas de las evaluaciones voluntarias realizadas.
- Formarán una lista específica de PQ (que complemente las PQ relativas a las funciones “principales” de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación).
- No estarán vinculadas con los elementos críticos (CE) sino más bien con los componentes del SSP correspondientes (p.ej., la gestión estatal de los riesgos de seguridad operacional).



PQ enmendadas relativas al SSP (Cont.):

- No se evaluarán como “satisfactorias/no satisfactorias” sino en términos de *nivel de progreso alcanzado*.
- Estarán respaldadas por referencias de los manuales de la OACI.
- Estarán divididas en 8 áreas: GEN (aspectos generales del SSP), SDA (análisis de datos de seguridad operacional – aspectos generales), PEL, OPS, AIR (solamente aspectos de AMO), ANS (solamente aspectos de ATS), AGA y AIG.



Lanzamiento de las evaluaciones de la implementación del SSP: Fase 1: 2018 – 2020



Las evaluaciones de la implementación del SSP:

- *Complementarán, y no afectarán,* al porcentaje de la implementación efectiva (EI, anteriormente denominada aplicación eficaz) del Estado.
- No generarán constataciones.
- No requerirán que el estado presente un “plan de medidas correctivas” (CAP).



Las evaluaciones de la implementación del SSP (Cont.):

- Las realizará un grupo limitado de evaluadores a fin de asegurar la coherencia.
- Emplearán las PQ relativas al SSP en determinadas áreas de auditoria (p. ej., GEN + SDA + OPS + ANS + AIG).



Los informes de evaluación de la implementación del SSP:

- Serán concisos.
- Reflejarán (en lugar de medir) *el nivel de progreso alcanzado* por el Estado en la implementación del SSP.
- Se compartirá un resumen (de los logros del Estado) con otros Estados en el marco en línea (OLF) del CMA del USOAP para contribuir al intercambio de experiencias y la compartición de mejores prácticas.



Los informes de evaluación de la implementación del SSP (Cont.):

- Se proporcionará, *únicamente* al Estado evaluado, un informe detallado que identificará oportunidades de mejora.
- Las etapas y los plazos para la producción de los informes serán similares a los que se aplican para las auditorías CMA.
- También podrán identificarse ejemplos y herramientas de la implementación efectiva, y se invitará a los Estados a que los compartan con la OACI para publicarlos en el sitio web “ICAO Safety Management Implementation”.



Notificación de evaluación de la implementación del SSP y preparación para la misma:

- La OACI notificará al Estado voluntario por carta, con una antelación mínima de cuatro meses.
- La carta de notificación incluirá:
 - El nombre del jefe de equipo (TL); y
 - Las áreas que se abarcarán, que incluirán, por lo menos, GEN, SDA y una de las áreas de la “CAA” (PEL, OPS, AIR, ANS o AGA).
- Solamente las actividades que se hayan completado figurarán en el “plan de actividades del CMA del USOAP”, que se publica en el boletín electrónico (EB) semestral de la OACI.



Notificación de evaluación de la implementación del SSP y preparación para la misma (Cont.):

- Se invitará al Estado a presentar, mediante el OLF y, a más tardar, un mes antes del comienzo de la evaluación:
 - La documentación pertinente; y
 - Comentarios concisos, según corresponda, relacionados con las PQ relativas al SSP que se abordarán en la actividad.
- Los demás Estados no tendrán acceso a la información presentada en el OLF sobre las PQ relativas al SSP.
- La preparación se coordinará entre TL de la OACI y NCMC del Estado.



Una evaluación de la implementación del SSP:

- Tendrá una duración media de 6 a 8 días laborales.
- Incluirá, por lo menos, una visita a la industria.
- Incluirá una sesión en una oficina regional de la CAA, si corresponde.



Seguimiento de evaluación de implementación del SSP:

- Se invitará al Estado a que presente a la OACI actualizaciones de las medidas que haya tomado o planificado con posterioridad a la actividad.



ICAO

SAFETY

Fase 2: A partir del 2021



- A su debido tiempo, podría elaborarse un nuevo conjunto de PQ enmendadas relativas al SSP que permitiría una medición cuantitativa del nivel de progreso alcanzado por un Estado para cada PQ, *una vez que*:
 - Se haya elaborado suficiente orientación que sirva de ayuda para determinar los niveles de madurez.
- Ejemplos (no se ha decidido aún) de niveles de madurez:
 - 0: no existe y sin planificar
 - 1: no existe pero se está elaborando
 - 2: existe
 - 3: existe y eficaz
 - 4: existe y eficaz durante años y sigue mejorando



Proyecto de criterios de selección para que la OACI determine si un Estado es elegible para recibir una evaluación de la implementación del SSP:

- Pruebas de la existencia de sistemas sólidos y sostenibles de vigilancia de la seguridad operacional y de investigación de accidentes e incidentes graves de aviación (incluidos los aspectos de implementación);
- Pruebas de la existencia de un Sistema de notificación obligatoria de seguridad operacional, una base de datos de accidentes e incidentes graves y de análisis de seguridad operacional eficaces; y
- Que es Estado haya completado y actualizado adecuadamente la autoevaluación de las PQ (respecto a todas las PQ, incluidas las PQ relativas al SSP).



| ICAO

SAFETY

Textos de orientación conexos



Asuntos	Textos de orientación
PQ relativas al SSP	4ª edición del SMM
Aspectos principales de “vigilancia de la seguridad operacional e investigación”	<i>Doc 9734 — Manual de vigilancia de la seguridad operacional, Parte A — Establecimiento y gestión de un Sistema estatal de vigilancia de la seguridad operacional</i>
Metodología para la preparación, la realización y la producción de informes de las evaluaciones de la implementación del SSP	<i>Próxima edición del Doc 9735 — Manual sobre la observación continua del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.</i>



Instrucción de evaluadores OACI de la implementación del SSP



- Un equipo de evaluadores recibirá progresivamente instrucción que aborde las PQ relativas al SSP en las distintas áreas de auditoría, con la debida consideración de los aspectos de adaptabilidad.
- Los evaluadores serán personal de la OACI y personal adscrito de los Estados y organizaciones regionales de vigilancia de la seguridad operacional.



ICAO SAFETY



ICAO

North American
Central American
and Caribbean
[NACC] Office
Mexico City

South American
[SAM] Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montréal

Western and
Central African
[WACAF] Office
Dakar

European and
North Atlantic
[EUR/NAT] Office
Paris

Middle East
[MID] Office
Cairo

Eastern and
Southern African
[ESAF] Office
Nairobi

Asia and Pacific
[APAC] Sub-office
Beijing

Asia and Pacific
[APAC] Office
Bangkok



THANK YOU